



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 4825

Exp. 2021-25-03-007102

Montevideo, 16 NOV. 2021

VISTO: La situación funcional del Inspector Coordinador de Asignaturas, Prof. Washington Ariel FRIPP RAINIERE, C.I. 3.340.995-4.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°130, Acta N°6 de fecha 26/02/2018, recaída en Exp.3/1232/18, se dispuso efectuar un Llamado a Registro de Aspirantes a desempeñar en carácter interino el cargo de Inspector Coordinador de Asignaturas, Escalafón H, con 40 horas, con remuneración equivalente a Inspector Grado III, aprobando las Bases correspondientes;

II) que del orden de prelación homologado por Resol. N°2, Acta N°16 de fecha 24/04/2018, recaída en Exp. 3/1232/2018, rectificadas por Tratado N°56, Acta N°55 de fecha 18/10/2018, resultó en primer lugar el Insp. Washington Ariel FRIPP RAINIERE, señalándose expresamente que: *"...La renovación en el cargo, en aplicación del Art. 9.2 del EFD que se hará para 2019, será considerado en Sesión del Consejo a partir de los resultados obtenidos en la puesta en práctica del proyecto presentado por el aspirante al momento de acceder al cargo"*;

III) que por Resolución N°88, Acta N°63 de fecha 30 de diciembre de 2020, esta Dirección General dispuso confirmar al mencionado en el cargo de Inspector Coordinador de Asignaturas Grado III en carácter interino con 40 horas semanales de labor, a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 indefectiblemente.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 30/04/2018, por motivos reglamentarios, el Insp. Washington Ariel FRIPP RAINIERE presentó renuncia al cargo de Inspector de Asignatura, según Acta de Cese que luce a fs.14 del Expediente 3/1232/2018;

II) que por Resolución N°25, Acta Extraordinaria N°8 de fecha 02/05/2018, recaída en el Expediente 3/4572/2018, (fs.17), el entonces Consejo de Educación Secundaria, dispuso aceptar la renuncia del Prof. Washington Ariel FRIPP RAINIERE, al cargo de Inspector de la Asignatura Matemática, en carácter interino a partir del 30/04/2018;

III) que esta Dirección General, se encuentra abocada a llevar adelante procesos de cambio, que involucran transformaciones en el Organigrama y en los perfiles de nuevas figuras pedagógicas, que sigan los lineamientos propuestos por las autoridades actuales;

IV) que en tal sentido, se entiende pertinente dar por concluido el desempeño de la función del Prof. FRIPP en el cargo de Inspector Coordinador de Asignaturas y agradecer en consecuencia los servicios prestados.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el cargo de Inspector Coordinador de Asignaturas.
- 2) Dar por concluido a partir del 01/03/2022 el desempeño del Prof. Washington Ariel FRIPP RAINIERE, C.I. 3.340.995-4, en el cargo de Inspector Coordinador de Asignaturas, Escalafón H, con 40 horas, con remuneración equivalente a Inspector Grado III, resultante del Llamado dispuesto por Resolución N°130, Acta N°6 de fecha 26/02/2018, recaída en Exp.3/1232/18 y homologado por Resolución N°2, Acta N°16 de fecha 24/04/2018.
- 3) Agradecer al Prof. FRIPP los servicios prestados en el desempeño de su función.
- 4) Hacer saber al Prof. Washington Ariel FRIPP, que a los efectos de retomar el desempeño de su función docente durante el Ejercicio 2022, deberá optar por las horas de clase correspondientes en la convocatoria prevista a tales efectos.
- 5) Encomendar a División Hacienda las acciones pertinentes, tendientes a la adecuación de la situación presupuestal del Prof. FRIPP, a partir del 01/03/2022. Notifíquese al interesado.

Publíquese en web.



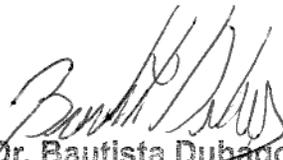
ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Comuníquese a Subdirección General, Secretaría General, Prosecretaría, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, a las Inspecciones de Asignaturas, a todas las Direcciones de Gestión, Inspección Técnica y División Jurídica.

Hecho, siga a División Hacienda a los efectos correspondientes.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Dubagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria